

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En lo que va de año, 321 personas han fallecido ahogadas en playas, piscinas, ríos y pantanos en toda España, según el último informe de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS). La cifra supera con creces a la del 2015 por estas mismas fechas, que ascendía a 271. Las comunidades autónomas más afectadas son Galicia (con 54 ahogados en lo que va de año), Andalucía (53) y Canarias (47).

La seguridad en las zonas de baño está regulada por una orden de 31 de julio de 1972 que en función de los tipos de playas fija los servicios de auxilio y salvamento que precisa sin mencionar el número de socorristas que deben vigilarlas o su formación.

Este año algunos ayuntamientos tuvieron dificultades para poder cubrir las plazas de socorrismo en sus playas y los socorristas comentan las jornadas excesivas que en muchos casos realizan y la diversidad de los requisitos para acceder a los títulos.

- ¿Tiene previsto el gobierno actualizar la norma que regula la seguridad en las zonas de baño?
- ¿Tiene previsto el gobierno definir la formación necesaria para adquirir el título preciso para ser socorrista en las playas?
- ¿Está el gobierno haciendo alguna supervisión sobre los títulos que determinadas empresas están otorgando para la función de socorrista?
- ¿Está el gobierno realizando inspecciones específicas para controlar la actividad y tiempo de trabajo de los socorristas que trabajan en las playas de España?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de septiembre de 2016



LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
icm/57/MA/5